

GRAL. JUAN JOSE TORREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO;

Que, la Universidad Mayor y Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija, se encuentra confrontando una difícil situación económica;

Que, el déficit presupuestario de dicha Universidad, se ha incrementado en la presente gestión, como consecuencia de las exigencias pedagógicas y estructurales emergentes de la revolución universitaria;

Que, el Gobierno Revolucionario consecuente con su política de protección y ayuda a las universidades del país, considera conveniente la concesión de una subvención económica a la referida Casa de Estudios Superiores

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Con cargo a la partida de Asignaciones Globales del Presupuesto del Ministerio de Finanzas correspondiente a la gestión en curso, concédese a la Universidad "Juan Misael Saracho" de Tarija, la subvención de SEISCIENTOS SESENTA MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 660.000.-), a fin de que pueda superar el déficit financiero que actualmente confronta.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Emilio Molina Pizarro, Jaime Paz Soldán Pol, Jesús Vía Solís, Gustavo Luna Uzquiano, Enrique Mariaca Bilbao, José Ortiz Mercado, Flavio Machicado Saravia, David La Fuente Soto, Eduardo Méndez Pereyra, Guillermo Aponte Burela, Gastón Lupo Gamarra, Jorge Prudencio Cossío, Mario Velarde Dorado.